

DECRETO N° **3625** /

TEMUCO,  
**10 NOV. 2017**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de fecha 27 de Septiembre del 2017, en orden a solicitar la asignación de un estacionamiento reservado en calle Aldunate N° 1006, frente al Hotel De France.
- 2.- El Art. 159 de la Ley de Tránsito.
- 3.- La Ordenanza Local sobre cobro de Derechos Municipales.
- 4.- La facultad que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Asignase a contar del 01 de Enero del 2018 a Doña Felisa Pinto Jara, R.U.T. representante del Hotel de France un estacionamiento reservado, ubicado en calle Aldunate a partir de los 10 mts., al sur de la Línea de edificación de calle F. Bilbao por una longitud de 5 mts.
- 2.- La Dirección de Tránsito instalará la señalización correspondiente.
- 3.- Los Derechos Municipales por el estacionamiento reservado asciende a 12 UTM anuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



WJB/jsh

c.c. : \*Dirección de Tránsito (2)  
\*Hotel de France  
\*Dpto. Rentas y Patentes.  
\*Of Partes.

1402871



ORD. : N° 937 /

ANT. : Solicitud Hotel De France

MAT. : Estacionamiento Reservado.-

TEMUCO,

13 OCT. 2017

DE : DIRECTOR DE TRANSITO

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR.

1.- Se ha recibido solicitud del Hotel "De France" ubicado en Bilbao N° 1006 en el sentido se les asigne un estacionamiento reservado para lo cual están dispuestos al pago de los derechos municipales.

2.- Sobre el particular se informa que no existen inconvenientes legales o técnicos para asignar el referido espacio, por lo que esta Dirección es de opinión que se pueda otorgar. El derecho por ocupación es de 12 UTM anuales.

Lo anterior se informa a Ud., para su conocimiento y resolución final.

*FAVOR  
COMENTAR*

WJB/jsh

13/10/17

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO

1386304